

Capítulo VI

¿Mi cuerpo es todavía mío?

Cambios en los programas de atención directa a la violencia

“Mi cuerpo es mío” es uno de los slogans más conocidos de las campañas del CEM-H. En estas cuatro palabras, se resume la que ha sido quizás la lucha más importante de muchas organizaciones feministas del país: la lucha contra la violencia. Aunque ésta es sólo una de las estrategias empleadas por el patriarcado para garantizar la subordinación y opresión de las mujeres, es quizás una de las más efectivas. La violencia engendra dolor, sufrimiento, nos ata a cadenas irreconciliables con el amor y la felicidad, limita nuestras posibilidades de construirnos como nuevas mujeres, fuertes, valientes, preparadas para asumir los retos de nuestro propio crecimiento. Por estas razones, una de las preocupaciones centrales del feminismo, tanto desde la teoría como desde la práctica, ha sido develar las causas y los mecanismos a través de los cuales la violencia se ejerce. Al mismo tiempo, se ha preocupado por diseñar estrategias adecuadas para subvertir las relaciones socio-culturales que fomentan y legitiman la violencia hacia las mujeres.

Pero esta lucha va más allá de cambios en la esfera de lo cultural. No sólo porque el feminismo desde el principio de que “lo personal es político”, ha sacado a la luz pública y ha politizado una de las formas más terribles de sometimiento, subordinación y agresión contra las mujeres; sino porque además ha sido uno de los principales instrumentos utilizados por los movimientos feministas latinoamericanos para ampliar la cobertura de su proyecto político. Desde esta perspectiva, la lucha contra la violencia es a la vez un fin y una estrategia. Sin embargo, desde mi punto de vista, a raíz de la crisis desatada por el Mitch esta lucha empezó a perder importancia y centralidad en las agendas de ambas organizaciones.

En las siguientes páginas, voy a analizar cuáles fueron los factores del contexto que incidieron en estos cambios, qué efectos tuvieron en su estructura organizativa y en qué medida estos cambios afectan o modifican su identidad colectiva. Para desarrollar estos puntos, voy a dividir este capítulo en los siguientes apartados:

1. La centralidad de la lucha contra la violencia en el movimiento feminista en Honduras. Su definición y estrategias antes el Mitch
2. Cambios en los programas de atención directa a la violencia después del Mitch
 - 2.1. Cambios en el CDM
 - 2.2. Cambios en el CEM-H
3. Factores del contexto que incidieron en los cambios en los programas de atención directa a la violencia
 - 3.1. El funcionamiento de las instancias estatales para la atención de la violencia
 - 3.2. La cooperación internacional y los recursos disponibles
4. Factores subjetivos que incidieron en estos cambios

1. La centralidad de la lucha contra la violencia en el movimiento feminista en Honduras. Su definición y estrategias antes el Mitch

Como menciono en el capítulo III, muchas organizaciones feministas de Centroamérica y Honduras han definido sus programas, estrategias e incluso su identidad colectiva a partir de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Esto se debe sobre todo a cuatro factores:

- Al carácter conservador de las sociedades latinoamericanas, que ha permitido que la violencia contra las mujeres sea un hecho social y culturalmente aceptado, además de extendido¹⁵².
- La influencia del feminismo internacional en el surgimiento de los movimientos feministas en América Latina.

Al momento de la emergencia de los movimientos feministas en Latinoamérica, el derecho de las mujeres a una vida sin violencia ya había sido consignado como un

¹⁵² Para una breve referencia sobre la violencia las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos ver Elizabeth Jelin, "Los derechos y la cultura del género", en Eugenia Holo y Ana María Portugal (edit.) *La ciudadanía a debate*. (Chile: Isis Internacional, 1997) pp.80.

derecho humano inalienable e imprescriptible¹⁵³. Esto, aunado a la influencia del feminismo internacional (entiéndase estadounidense y europeo) en el surgimiento de los movimientos feministas de la región, permitió que el discurso sobre la violencia haya penetrado con fuerza en la mayor parte de estas organizaciones.

- Es un tema que se negocia con relativa facilidad en el ámbito de lo público-estatal. Para Virginia Vargas, la centralidad de la lucha contra la violencia se debe en gran medida a que las feministas, al centrarse en la estrategia de la incidencia política hacia el Estado como uno de los mecanismos más efectivos para luchar contra la subordinación de las mujeres, han trabajado más los temas que facilitan la negociación en lo público estatal¹⁵⁴, como es el caso de la violencia contra las mujeres.
- Es quizás uno de los únicos puntos en común con el movimiento amplio de mujeres¹⁵⁵.

Esto se debe a que los demás derechos incluidos dentro de los de “cuarta generación” (como el derecho al aborto, a la escogencia de la opción sexual) suscitan un amplio rechazo en las organizaciones de mujeres, debido sobre todo a que muchas de ellas continúan ligadas a la Iglesia Católica.

En el caso específico de las dos organizaciones objeto de mi estudio, aunque ambas se preocuparon casi desde su surgimiento por denunciar la violencia contra las mujeres, ésta se vuelve central a partir de su segunda etapa de vida, cuando ya se habían separado de los movimientos populares y cuando tenían claro su proyecto institucional. (En 1992 el CEM-H abre Casa de la Mujer y en 1991 el CDM abre el Programa de Jurídico-Legal. Ambos se concretan casi cinco años después del surgimiento de ambas organizaciones). Se puede decir que la lucha contra la violencia se vuelve central para ambas cuando ya habían afianzado algunos de los principios o elementos de su identidad colectiva, y cuando ya habían logrado cierta estabilidad en sus estructuras organizativas.

¹⁵³ Para más datos sobre este tema ver Horda Copelón. “Terror íntimo: la violencia doméstica entendida como tortura”, en Rebecca J. Cook. (edit.) *Derechos humanos de la mujer. Perspectivas nacionales e internacionales*. (Colombia: Editorial PROFAMILIA, 1997) pp. 134-136.

¹⁵⁴ Virginia Vargas. “Las búsquedas y los nuevos derroteros feministas en su tránsito al nuevo milenio”. En Edda Gaviola y Lissette Gonzáles (comp.) *Feminismos en América Latina...* pp. 242.

¹⁵⁵ Rina Villars. *Para la casa más que para el mundo...* pp. 608.

Hasta antes del Mitch, ambas organizaciones concretaban la lucha contra la violencia a partir de dos grandes áreas:

- La atención legal, a través de la cual se brindaba orientación a las mujeres sobre los recursos legales disponibles, las instancias a las cuales podían recurrir, etc.; en caso de ser víctimas o sobrevivientes de violencia. En muchos casos, estas organizaciones hasta asumían la defensa y representación legal de estas mujeres.
- La atención psicológica, que se realizaba a partir de la conformación de “grupos de autoayuda” y del seguimiento individualizado de los casos atendidos, con visitas periódicas a las casas de las usuarias que abandonaban el programa. En los grupos de autoayuda, las mujeres hablaban de sus experiencias, del efecto de la violencia en sus vidas y trabajan en su recuperación emocional para lograr romper con los círculos de violencia¹⁵⁶. Sin embargo, los objetivos de estos grupos van más allá de éstos, ya que otro de sus fines fundamentales es la construcción de nuevas identidades de género, que les permitan a las mujeres reiniciar sus vidas, la recuperación de la confianza en sí mismas y la valoración de sus capacidades¹⁵⁷.

Aunque ambas organizaciones desarrollaban su trabajo de forma muy parecida, tenían metodologías diferentes para el tratamiento de la violencia. Para el caso, el CDM proporcionaba una atención más puntual, dirigida sobre todo a brindar apoyo legal a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia. En el caso del CEM-H, aunque también realizaba este

¹⁵⁶ Según Cristina Sánchez Muñoz, Elena Beltrán Pedreira y Silvina Álvarez, estos grupos tienen su origen en los grupos de autoconciencia desarrollados por las feministas radicales en Estados Unidos en la década de los 70's. Para más detalles ver Cristina Sánchez Muñoz, Elena Beltrán Pedreira y Silvina Álvarez, “Feminismo liberal, radical y socialista”, en Elena Beltrán y Virginia Maqueira, *Feminismos, Debates teóricos contemporáneos*. (Madrid: Alianza Editorial, S.A., 2001) pp. 80-31.

¹⁵⁷ Según Marcela Lagarde, hay tres tipos distintos de identidades de género: la asignada, que es la identidad de clase, de género, de raza, que la sociedad impone a las mujeres; la autoidentidad (autoconciencia), que es la que se da cuando las mujeres internalizan y hacen suyas las identidades asignadas; y la identidad optada, producto de procesos en los cuales las mujeres deciden romper con las identidades asignadas y las autoidentidades, en la búsqueda de formas menos opresivas de ser mujeres. Teniendo en cuenta esta clasificación, en este párrafo hago referencia a las identidades “optadas”. Para más detalles ver Marcela Lagarde, “Metodología del trabajo con mujeres”, en Ivonne Sui Bermúdez, Wim Dierckxens y Laura Guzmán (comp.) *Antología Latinoamericana y del Caribe. Mujer y género. Período 80-90, Tomo II*. (Managua: Editorial Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA), 1999) pp. 35.

tipo de trabajo, el seguimiento a los casos había sido una preocupación fundamental, razón por la que la formación de “grupos de autoapoyo” había sido una de sus principales estrategias.

También, ambas organizaciones han luchado contra la violencia hacia las mujeres a través de las siguientes acciones y programas:

- Actividades de incidencia política dirigidas al Estado, que buscan: reformas legislativas en materia de violencia; la creación de un marco institucional adecuado para hacer efectiva la lucha contra la violencia, como Juzgados, Consejerías de Familia, unidades operativas dentro de las distintas Secretarías de Gobierno, fiscalías espaciales, etc.; y la formulación y ejecución de políticas públicas sobre el tema.
- Desde los programas de Comunicación: se han realizado numerosas campañas de concientización sobre este problema dirigidas a la población en general y a las mujeres en particular.
- Desde los programas de Educación: se han llevado a cabo actividades y proyectos que buscan que grupos específicos conozcan sobre el tema. En el caso del CDM, esta labor se ha realizado también desde el Programa de Promotoras Legales, dirigido a mujeres sindicalistas. Además, han trabajado con funcionarios de las entidades gubernamentales que se encargan de aplicar las leyes sobre violencia.
- Desde los programas de Investigación: se han realizado estudios sobre la violencia contra las mujeres. Algunos de los más importantes son “La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia Intrafamiliar” (1996) y los Informes Nacionales de la Violencia Contra las Mujeres.

En la actualidad, la lucha contra la violencia aún ocupa un lugar importante en los objetivos de ambas organizaciones. Sin embargo, la llegada del Mitch provocó modificaciones profundas no sólo en las formas como hasta entonces se había estructurado la lucha contra la violencia. Cambió el lugar estratégico que esta lucha había ocupado en la definición del proyecto político de ambas organizaciones, como voy a demostrar en las páginas siguientes.

2. Cambios en los programas de atención directa a la violencia después del Mitch

Uno de los efectos inmediatos del Mitch en el quehacer de ambas organizaciones fue que todos los programas, incluidos los de atención directa a la violencia, cesaron temporalmente sus actividades. Todas las mujeres que trabajaban en estas organizaciones, las coordinadoras generales de los programas, las trabajadoras sociales, las psicólogas, las encargadas de los centros de documentación, las que se encargaban del aseo, se volcaron de lleno a actividades de ayuda humanitaria para tratar de solventar las necesidades y carencias más inmediatas de tantas mujeres que perdieron parte de su vida esa noche fatídica de octubre. Este trabajo se llevó a cabo, sobre todo, con mujeres con las que ya tenían relaciones previas: usuarias de los programas de atención directa a la violencia e integrantes de algunas organizaciones del movimiento amplio de mujeres con las que tenían algún tipo de trabajo previo.

Esto se debió a que, de todos los problemas que surgieron en las comunidades afectadas, uno de los primeros identificados fue el incremento sustancial o la mayor visibilización de la violencia contra las mujeres, sobre todo en los macro-albergues que se construyeron en las ciudades más grandes del país. Una investigación realizada sobre la situación de las mujeres durante la crisis, señala que aunque muchas de estas mujeres ya eran víctimas de la violencia antes del Mitch, la emergencia agudizó esta situación¹⁵⁸. En el mismo sentido, Suyapa, del CEM-H, afirma que:

“Lo que hizo el Mitch fue visibilizar lo que ya estaba. Ya estaba la violencia doméstica, pero en los albergues a flote, salió a lo público, porque siempre había estado en lo privado. En esos macro-albergues, esos cubículos están tan pegados unos a otros, que hizo que se visibilizara el problema de la violencia. No es que se incrementara, sino que se visibilizó. También, como la gente vivía en una sola revoltura, se dieron muchos casos de abuso sexual. Se incrementa el abuso sexual, especialmente en niñas menores. También en niños”

¹⁵⁸ Fundación Ford/ CEM-H. Investigación: “El impacto del Huracán Mitch en las condiciones de vida de las mujeres hondureñas y las experiencias de participación ciudadana”. (Honduras, S/E, 2001) pp.32.

Y Nora, del CDM, al referirse a la situación de las mujeres en los macro-albergues, señala que:

“Había un mayor riesgo porque la violencia doméstica pasaba a ser un tanto más visible. Había que trabajar la responsabilidad social, romper con la indiferencia de los vecinos, como testigos de la violencia. Se visibiliza más la violencia en la pareja, la violencia sexual”

Por esta razón, ambas organizaciones deciden empezar a brindar atención directa a las mujeres que fueron “reubicadas” en estos albergues. Es decir, trasladan sus equipos de trabajo a los lugares más afectados por la tragedia.

En el caso del CEM-H, empezó a funcionar el modelo que denominan como de “atención ambulante”. Según Daysi, del CEM-H, en este modelo:

“El personal de Casa de la Mujer se trasladaba cada quince días a las zonas afectadas para dar asesoría legal a las mujeres que lo necesitaban”

Este cambio es sumamente importante, ya que sentó las bases de los cambios que finalmente culminaron en transformaciones mucho más radicales al programa de Casa de la Mujer. En el caso el CDM, los cambios en los programas de atención directa fueron mucho menos radicales. Al igual que el CEM-H, en un primer momento decidió trasladar la atención directa a las comunidades (rurales y urbanas) donde estaban trabajando en el momento de la emergencia. Sin embargo, decidieron dejar de realizar estas acciones. La principal causa aducida fue que la demanda de atención a esta problemática se incrementó en sus oficinas¹⁵⁹. Y agregan que más bien esto provocó el fortalecimiento del programa de atención centralizado en las zonas urbanas¹⁶⁰. Sin embargo, me parece sumamente interesante (y hasta cierto punto contradictorio con estas afirmaciones), que ya desde antes del Mitch, en 1998, habían abierto el proyecto “Mecanismos de Aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica desde el Poder

¹⁵⁹ CDM.Informe de 1999. pp. 2 y 5.

¹⁶⁰ Idem. Anterior.

Local” en dos ciudades en el sur y en el oriente del país (Cholulteca y Olancho); cuyo objetivo fundamental era “impulsar la creación de estructuras e coordinación entre la sociedad civil y las instancias gubernamentales encargadas de la aplicación de la ley”¹⁶¹. ¿Por qué entonces no siguieron implementando más programas específicos sobre violencia en las áreas rurales, o fuera de Tegucigalpa y San Pedro Sula? Desde mi perspectiva, la respuesta se encuentra en la creciente importancia de los programas de participación ciudadana en los ámbitos locales-comunitarios, que tienen objetivos más amplios que la lucha contra la violencia.

Ahora bien: ¿Cuál fue el efecto de estos cambios en las estrategias y en la estructura organizativa de ambas organizaciones? Debido a que éstos son radicalmente distintos en ambas organizaciones, voy a presentar por separado los cambios acaecidos en cada una de ellas.

2.1. Cambios en el CDM

Los cambios que se dieron en el programa de atención a la violencia en esta organización son de dos tipos: la disminución del número de casos atendidos y la redefinición de los ejes de atención. Con respecto al número de denuncias atendidas: en el año 2000 ¡hay una disminución radical del número de casos atendidos por violencia! Para el caso, en 1998 se atendieron 718 mujeres, y para el 2000, 460¹⁶². La disminución de los casos fue en un 35%, casi una tercera parte del total¹⁶³. Ya en el 2002, esta cifra llegó casi a ser casi igual a la del año 2000 (592 casos atendidos)¹⁶⁴, lo que significa una reducción final del 21% de los casos atendidos¹⁶⁵.

La redefinición de los ejes de atención se dio desde 1999. En este año, en Tegucigalpa ya que no se atendían casos relacionados con derecho de familia; y en San Pedro Sula ¡se dejaron de atender denuncias sobre violencia!, ya que decidieron atender únicamente

¹⁶¹ CDM. Informe enero-julio de 1998. pp. 12.

¹⁶² CDM. Informe del 2000. pp. 5.

¹⁶³ Datos propios.

¹⁶⁴ CDM. Informe del 2002. pp. 4.

¹⁶⁵ Datos propios.

denuncias relacionadas con los derechos laborales de trabajadoras de las maquilas. Algunas de las razones internas aducidas son: la necesidad de mejorar la calidad de la atención y la restricción a los horarios de atención, debido a los compromisos adquiridos en el programa de Educación¹⁶⁶ (¡en el programa de Participación Ciudadana!)¹⁶⁷. También se observa que hay un cambio en el nombre del programa: pasa de llamarse Programa Jurídico-Social a “Programa de Prevención y Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres”. Según la memoria de este año, el cambio se debió a “la necesidad de visibilizar y profundizar en el tema de trabajo principal del programa, especializar los ejes de atención y ampliar su cobertura hacia temas de violencia contra las mujeres no abordados anteriormente”¹⁶⁸.

Aunque estos cambios introdujeron modificaciones importantes en la jerarquización de los intereses u objetivos de esta organización, fueron mucho más profundos en el caso del CEM-H, ya que además incidieron en su estructura organizativa.

2.2. Cambios en el CEM-H

El proceso que comenzó con la atención directa de mujeres víctimas o sobrevivientes de la violencia en los macro-albergues y en las comunidades finalizó, en el 2003, ¡con el cierre definitivo de Casa de la Mujer! Cuando a mí me contaron, sentí mucha tristeza. En Tegucigalpa, Casa de la Mujer funcionaba en unas salitas en la sede del CEM-H. Y era un lugar muy acogedor. Los colores, el ambiente, todo dejaba ver que era un espacio donde se podía sanar el alma. Durante muchos años, fue un lugar al que las mujeres acudieron cuando finalmente decidían romper el silencio, cuando ya no toleraban más la violencia en sus vidas.

Uno de los cambios inmediatos que se llevó a cabo en el programa de atención a la violencia del CEM-H fue la creación del “modelo de atención ambulante”, mediante el cual las integrantes de ambas organizaciones brindaban atención directa en los albergues y las

¹⁶⁶ CDM. Informe de 1999.

¹⁶⁷ Como voy a exponer más adelante, en el 2000 el programa de Educación y Sensibilización se “reorientó” a al nuevo programa de participación ciudadana. El programa de Educación pasó a ser una unidad operativa y ya no un programa. Para más detalles ver CDM, Informe del 2000. pp. 3.

¹⁶⁸ CDM. Informe del 2000. pp. 5.

comunidades a las mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia. En el 2002, éste dio paso al de “atención directa”, que según la memoria del CEM-Hombres, consiste en “el trasplante de los grupos de autoayuda a los espacios locales y la construcción de redes sociales, comunitarias y nacionales, en un enfoque de salud mental y comunitaria, que busca potenciar las acciones de las mujeres y la población, a partir de sus iniciativas y recursos”¹⁶⁹.

Resulta interesante que en ninguna de las memorias del CEM-H se afirma claramente el cierre de Casa de la Mujer. A lo sumo, en el desglose de los programas de la memoria del 2003 ya no aparece este programa¹⁷⁰. En esta misma memoria, también agregan que “aunque ya no cuentan con un equipo profesional permanente que proporcione información y atención a las mujeres que deciden recibir atención especializada, mediante un trabajo de voluntariado,, la institución da apoyo emocional a las mujeres en caso de que necesiten una ayuda emocional y asesoría legal para poder enfrentar y salir del círculo de violencia”¹⁷¹.

Por estas razones, se puede decir que el efecto más visible de estos cambios fue en la estructura organizativa. Sin embargo, las consecuencias de este cambio van más allá de la desaparición de uno de sus programas. La sustitución de un modelo centralizado, conformado por profesionales especialistas en la atención legal y psicológica de la violencia, por un modelo más flexible y descentralizado, implica cambios importantes en las percepciones que tenían sobre su propio trabajo y sobre las estrategias definidas para la atención de la violencia. Sobre este particular, una de las opiniones que más me llamó la atención fue la de Suyapa, que al referirse a lo que le sucedió a Casa de la Mujer durante los primeros días posteriores al Mitch, decía que:

“...Salió Casa de la Mujer de este nidito que tenía al barrio, sale con prevención de violencia...”

¹⁶⁹ CEM-H. Memoria del 2001. pp. 23

¹⁷⁰ CEM-H. Memoria del 2003. pp. 20.

¹⁷¹ CEM-H. Memoria del 2003. pp. 27.

El “*salir del nidito*” implica dejar la comodidad de la casa, el calor del fogón, la frescura de la hamaca. Ahora bien: ¿Cuáles son los factores o causas que están detrás de estos cambios? ¿En qué medida estos cambios fueron producto de la reflexión interna de sus integrantes? ¿En qué medida son también producto de los cambios en la cooperación internacional? ¿Qué otros factores o causas están detrás? ¿Cuáles son las consecuencias de estos cambios en su proyecto político? Voy a responder estas preguntas en el siguiente apartado, ya que sus respuestas son, en gran medida aplicables a ambas organizaciones.

3. Factores del contexto que incidieron en los cambios en los programas de atención directa a la violencia.

Hay dos factores del contexto que tuvieron mucho peso en los cambios que se dieron en los programas de atención a la violencia en ambas organizaciones: al momento del Mitch ya funcionaban las instancias estatales creadas para la atención de la violencia, y los cambios que se dieron en las agendas de la cooperación internacional con respecto a la violencia.

3.1. El funcionamiento de las instancias estatales para la atención de la violencia

Con respecto a este tema, Mirta, del CEM-H, me decía que:

“...Pero a partir del Mitch, cuando nos encontramos, primero con una Fiscalía de la Mujer que recibe denuncias, entendimos que no podíamos quedarnos con ese modelo institucionalizado...”

De igual forma, en la memoria del 2000, las del CDM afirman que uno de los factores externos que influyó en la reducción de los casos de violencia fue “la mayor captación de casos, a partir del trabajo de las organizaciones de mujeres, por la Fiscalía Especial de la Mujer, los Juzgados, la Dirección General de Investigaciones Criminales y la Policía Preventiva”¹⁷².

¹⁷² CDM. Informe del 2000. pp. 7.

Desde mi perspectiva, aunque no se puede negar el enorme avance que ha supuesto la aprobación de la Ley Contra la Violencia Doméstica y la creación de Fiscalías y Juzgados especializados en la lucha contra la violencia, la violencia contra las mujeres continúa siendo un problema irresuelto. Dos de los obstáculos que se siguen presentando son: las trabas impuestas desde los mismos sistemas legales, que aunque consigan estos derechos no establecen estrategias adecuadas para su aplicación; y segundo: en muchos casos, tampoco desde los movimientos sociales se formulan estrategias para lograr que sean aplicables o exigibles. Voy a desarrollar brevemente cada uno de estos puntos.

Con respecto al primer punto, aunque estos derechos tienen el estatus de “normas jurídicas”; de hecho son considerados más como “principios normativos” que como “normas”¹⁷³. Según la filosofía del derecho, la diferencia radica en que los principios son una especie de “mínimos racionales” que sirven de guía y fundamento moral de los principios legales y de los sistemas de aplicación de justicia¹⁷⁴. En contraposición, las normas vendrían a ser la concreción de estos principios en sistemas jurídicos formales; es decir, incluyen la posibilidad de ser exigidos bajo los medios coactivos contemplados en la misma ley. Por ejemplo, a pesar de que en la mayor parte del mundo los derechos de las mujeres forman parte de sus sistemas de derecho positivo, para efectos prácticos siguen siendo principios normativos.

Con relación al segundo punto, para muchos movimientos sociales la inclusión de demandas o derechos en las legislaciones se ha considerado como un fin y no como un medio para el logro de la aplicación efectiva de estos derechos. Por ejemplo, en un interesante estudio sobre la aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica en Honduras, Margarita Puerto expone como los movimientos de mujeres y feministas, después de que lograron que finalmente en 1997 se aprobara la ley, no lograron hacer sostenibles sus esfuerzos e incidir en la aplicación correcta de esta ley. Para ella, esto se debió a que “la visión política parece

¹⁷³ Para más detalles acerca de esta diferencia y su relación con los sistemas de derechos humanos ver Alberto Calsamiglia, “Sobre el Principio de la Igualdad” en Muguerza J. y otros (Edición Preparada por Gregorio Peces-Barba Martínez) *El fundamento de los Derechos humanos* (Madrid: Editorial Debate, 1999) pp. 98.

¹⁷⁴ Según Cassese, los mínimos racionales estarían constituidos por “el respecto a ciertos derechos humanos esenciales y al derecho del autogobierno”. Para más detalles ver Cassese A. *Los Derechos Humanos en el mundo contemporáneo* (Barcelona: Editorial Ariel, 1991) pp. 59.

concentrarse en una ley, política o agenda determinada; es decir, en un aspecto normativo y formal de la situación, y difícilmente, trasciende los aspectos ligados a la ejecución e implementación de la misma”¹⁷⁵. Y agrega que: “Así mismo, la falta de un marco teórico-conceptual claro y de una agenda política coherente, dificulta la visión estratégica y la consolidación de procesos de este espacio de acción a mediano y a largo plazo”¹⁷⁶.

Ambos factores han provocado que muchos de estos derechos no sean más que “papel mojado”. Por esta razón, y sin negar el valor de estas luchas, se puede decir que ha prevalecido una concepción más formal y menos instrumental de los derechos de las mujeres. Esto, finalmente, ha incidido en que gran parte de los esfuerzos se hayan dirigido hacia la búsqueda de leyes que beneficien a las mujeres y no hacia el establecimiento de mecanismos efectivos para su aplicación.

A modo de conclusión de este apartado, puedo decir que, desde mi perspectiva, la existencia de leyes a favor de los derechos de las mujeres y el funcionamiento de instancias estatales para la lucha contra la violencia no son factores de peso en los cambios que se dieron en los programas de atención a la violencia en ambas organizaciones.

3.2. La cooperación internacional y los recursos disponibles

Las respuestas que recibí en torno a este tema fueron de dos tipos:

- ❖ Las que afirman que los cambios en los programas de atención a la violencia están en relación directa con los cambios en las agendas de la cooperación internacional.

En este sentido se pronuncia Suyapa, del CEM-H, cuando afirma que la prioridad que estableció la cooperación internacional para la ayuda de emergencia frente los programas de atención a la violencia tuvo como efecto que:

¹⁷⁵ Margarita Puerto. *Necesidades, Tiempos y Realidades. Estudio exploratorio de la Ley Contra la Violencia Doméstica en Honduras*. (Honduras: Editorial Guymuras, 2002) pp. 35.

¹⁷⁶ Idem. anterior.

(Durante la emergencia...) "Todos los programas de prevención de violencia se perdieron... la cooperación no quería financiar salarios para las personas que trabajaban en el tema de la prevención de la violencia"

Y Nora, del CDM, sobre este mismo tema, señala que:

(La cooperación internacional)... "está priorizando lo que yo pensaba hasta hace poco que iba a desaparecer. Está priorizando la participación ciudadana, pero la atención legal no tiene financiamiento"

Otra opinión similar a estas es la de Gilda, del CDM. Sin embargo, para ella estos cambios no obedecen a la pérdida de importancia de este tema en las agendas de la cooperación, sino a cambios ocurridos en el contexto mundial con respecto a la ayuda internacional. Cuando le pregunté sobre este tema, comentaba que:

"Es obvio que después del Mitch se cambian algunas cosas, y se destinan más fondos a la emergencia. Pero esto es una tendencia a nivel global. No se podría decir que fue por causa del Mitch, ya que es un fenómeno que está ocurriendo no sólo en Honduras, lo puedes ver también en algunos países de América del Sur donde no hubo Mitch, y tiene que ver con una derechización de las políticas internacionales... Ahora ha habido una disminución bastante significativa de los recursos destinados a programas de mujeres"

- ❖ Las que afirman que estos cambios fueron producto más bien de reflexiones internas en las organizaciones.

En este sentido se pronuncia Mirta, del CEM-H, cuando afirma que:

"El cierre de Casa de la Mujer no tuvo que ver tanto con falta de recursos, sino con el entendimiento de que ese no era el modelo correcto, ya que teníamos que salirnos en los municipios, en las comunidades"

Sin embargo, hay algunas afirmaciones contenidas en las memorias de esta institución que me permiten sostener lo contrario. Por ejemplo, en la memoria de 1999, en la sección correspondiente al “fortalecimiento de la sostenibilidad institucional”, se afirma que una de las nuevas estrategias de la organización es “el desarrollo de mayores grados de autonomía administrativa de Casa de la Mujer”¹⁷⁷. Y por “sostenibilidad institucional” debe entenderse también, de conformidad con los informes, la administración de los recursos financieros de la organización.

- ❖ Y por último, las que afirman que muchos de los cambios acaecidos en los programas de atención a la violencia están relacionados con la creciente importancia de la participación ciudadana, pobreza y gobernabilidad en las agendas de la cooperación internacional.

Por ejemplo, Suyapa comentaba que:

“Es necesario volver a poner en el debate público el tema de los derechos sexuales y reproductivos, porque es otra cosa que se nos viene abajo. Porque como se viene la cuestión de la temática de la participación ciudadana y política a nivel de las mujeres, entonces debemos tratar de ver como las mujeres insertamos dentro de ese discurso de participación ciudadana lo de la violencia y los derechos sexuales y reproductivos”.

Independientemente de la opinión disidente de Mirta, es claro que, para las integrantes de ambas organizaciones, los cambios acaecidos en los programas de atención a la violencia están en relación directa con los cambios en las agendas de la cooperación internacional. Lo que varía son las percepciones de sus integrantes con respecto al alcance y las causas de estos cambios.

¹⁷⁷ CEM-H. Memoria de 1999. pp. 5.

4. Factores subjetivos que incidieron en estos cambios

Estos cambios también fueron resultado de hondos procesos de reflexión interna de las integrantes de ambas organizaciones, a través del cual revaloraron las capacidades de las mujeres (y de las usuarias de los programas) de ser artífices de sus propios procesos, desde sus vivencias personales. Desde mi punto de vista, esto tiene origen sobre todo en el trabajo que realizaron en las comunidades y albergues durante la emergencia. Sobre esto, Daysi decía que:

(Antes del Mitch) "...Las mujeres venían y tenían atención; o sea, el fuerte de la organización estaba en la organización. Con el Mitch que me parece que ese fue el cambio más fundamental... Cambia la visión de que las mujeres vienen a pedir asistencia... Antes del Mitch me parece que era un poco asistencialista, la visión de ilustrar a las mujeres en las cosas que podían hacer me parece que por sí misma era asistencialista..."

Relacionada con esta opinión, hay una frase en las memorias que resume el fin de los cambios que se han descrito a lo largo de este capítulo: *politizar la lucha contra la violencia*. En sus propias palabras: "estos cambios obedecen a la necesidad de que las acciones de la organización trasciendan los servicios, y así lograr rescatar o imprimir a nuestras acciones un mayor contenido y carácter político"¹⁷⁸.

¿Cómo puede interpretarse esta frase? ¿Es que antes del Mitch la violencia no era un tema político? Desde mi perspectiva, lo que sucedió fue que el Mitch puso en evidencia que los modelos de atención hasta entonces implementados no permitían que las mujeres replicaran estas acciones en sus comunidades; por lo que en sí, los resultados de los programas de atención a la violencia se limitaban a cambios profundos y radicales en la vida de estas mujeres, pero sólo en la de ellas, no en la de las demás.

¹⁷⁸ CDM. Informe del 2000. pp. 4.

Puedo afirmar, entonces, que uno de los principales objetivos de estos cambios era lograr que la lucha contra la violencia fuera un instrumento eficaz para la construcción de un sujeto político feminista. O dicho de otra manera, estos cambios en los programas contra la violencia buscan ampliar la membresía del movimiento feminista, romper sus límites. Todo esto no implica no reconocer lo valioso de su labor ni olvidar los rostros de tantas mujeres que han logrado rehacer su vida después de asistir a estos programas. Implica aceptar que estas mujeres que han sido capaces de reconocer sus propias limitaciones, y en base a ellas, transformar sus instrumentos de acción para que sean más efectivos.

Otra de las razones por las cuales decidieron cambiar su estrategia para la atención de la violencia fue que, durante la emergencia, pudieron constatar que pese al gran esfuerzo realizado por ellas y por otras organizaciones del movimiento feminista, la violencia continuaba siendo un problema grave. Tal vez sintieron que ya no tenían la misma fuerza para continuar su lucha de la forma como hasta entonces lo habían hecho. Quizás por esta razón, Mirta, del CEM-H, al referirse a las causas de la desintegración de Casa de la Mujer, afirmaba que:

(Casa de la Mujer) "Fue un modelo que funcionó muy bien, pero con mucho costo emocional para las personas que trabajábamos en él, con mucha inestabilidad, pero con mucha riqueza. Es un modelo que ha sido replicado, y que tuvo una validez en un momento dado..."

Hay otra opinión que quiero transcribir, ya que me parece también clave para entender más el proceso que precedió al cierre de Casa de la Mujer. Esta es la de Suyapa, también del CEM-H, que al explicarme cuales eran las causas del cierre de Casa de la Mujer, decía que:

"Si... Casa de la Mujer casi desapareció después del Mitch, porque el Mitch en primer lugar... Bueno, no hubo interés de la institución en levantar el programa. Además, no encontramos una persona que pudiera levantar el perfil del programa... El Mitch vino a aplastar todavía más la cosa, porque antes todavía alguna de nosotras creía en el programa..."

Esta última opinión me permite ver un aspecto que no había contemplado: que otro de los factores que están detrás de este cambio es la falta de interés de la organización por levantar el programa. Extraoficialmente, personas que conocen de la historia de Casa de la Mujer me decían que el cierre de este programa se dio porque a las coordinadoras de la institución ya no les interesaba más, por diversos motivos, continuar trabajando este tema. Esto me lleva además a reflexionar sobre otro hecho: a pesar de que supuestamente el modelo organizativo que desarrollaron estas organizaciones tiene como una de sus más grandes ventajas la “democratización” de las decisiones que se toman, es posible que esto no se dé del todo, y que las grandes decisiones institucionales continúen estando en manos de sus principales miembros o coordinadoras. No hay ningún lugar ni en las entrevistas ni en las memorias que refrenden estas palabras.

Independientemente de esta última reflexión, lo expuesto en este último apartado deja ver como, si bien es cierto los cambios en el contexto condicionan las estrategias adoptadas por una organización o movimiento social para hacerle frente a un problema determinado, los procesos reflexivos a través de los cuales las personas que los integran deciden llevar a cabo una acción son también un factor de peso en la definición de nuevas estrategias.

Conclusiones

En un primer momento, la atención de la emergencia impidió el funcionamiento normal no sólo de los programas de atención a la violencia, sino de todos los demás. Sin embargo, considerando la importancia de esta lucha en las agendas de ambas organizaciones y del movimiento feminista en general, fueron quizás estos programas los que —en un primer momento— sufrieron de forma más directa las consecuencias de la crisis. Desde esta perspectiva, se puede decir que la estructura del contexto, que en este primer momento está conformada por la situación de emergencia y por la visibilidad de la violencia en los albergues, jugó un papel fundamental en los primeros cambios que se dieron en las estrategias de lucha contra la violencia en ambas organizaciones. El traslado de los programas de atención directa a las comunidades en ambas organizaciones obedeció a estos factores.

Sin embargo, en un segundo momento los cambios que se dieron en ambas organizaciones fueron producto de una combinación entre los demás factores del contexto, la estructura del movimiento (que incluye los recursos con los que cuentan las organizaciones)¹⁷⁹ y los procesos subjetivos o los “marcos de referencia” creados por ambas organizaciones¹⁸⁰.

Con respecto a los cambios en el contexto, uno de los más importantes está relacionado a la nueva jerarquización de los intereses estratégicos de las agencias donantes; que empiezan a mostrar mayor interés por lo que tiene que ver con participación ciudadana. A pesar de que no hay consenso entre las integrantes de ambas organizaciones sobre el peso de este factor en sus programas de atención directa a la violencia, desde mi perspectiva, estos están directamente relacionados con la pérdida de intereses de la cooperación de continuar financiando este tipo de programas. Todo esto obliga a preguntarnos si se puede hablar de una verdadera autonomía de ambas organizaciones en la definición de las agendas e intereses, teniendo en cuenta su enorme dependencia de los recursos de la cooperación internacional.

En cuanto al peso de los factores subjetivos, se puede decir que los cambios en los programas de atención a la violencia también fueron producto de la reflexión interna de las integrantes de ambas organizaciones. La creación de un sentido sobre estos cambios¹⁸¹ (en el caso del CEM-H: la implantación de modelos que permitan el empoderamiento de las mujeres; y en el caso del CDM, la ampliación de los objetivos de sus programas de atención a la violencia) fue también un elemento clave para su final concreción.

El resultado o los cambios en las estrategias y estructura organizativa fueron diferentes en ambas organizaciones. En el caso del CEM-H, se dieron cambios radicales en su estructura

¹⁷⁹ Como lo desarrollo en mi marco teórico, para Dieter Rütch existe una relación directa entre el contexto, la estructura del movimiento y las estrategias. Y según su “modelo causa-efecto”, la estructura del movimiento funciona como factor intermedio entre la estructura de contexto y las estrategias, la movilización y los resultados eventuales. Para más detalles ver Dieter Rucht “*El impacto de los contextos nacionales en la estructura...* pp.185 y sig.

¹⁸⁰ Según Doug McAdam y otros, los marcos de referencia se ubican en un punto intermedio entre los factores de contexto y los recursos de los que dispone la organización o movimiento social. Para más detalles ver John D. McCarthy, Mayer N. Zalc “Introducción: Oportunidades, estructuras de movilización... pp. 185 y sig.

¹⁸¹ Agregando a la definición anterior de los marcos de referencia, estos autores afirman que estos son “los esfuerzos estratégicos y consientes que los grupos hacen para entender el mundo y darle legitimidad y motivación a su acción colectiva”. Idem. anterior.

organizativa (que culminaron con el cierre de Casa de la Mujer) y cambios en las estrategias (de la atención directa pasaron a un modelo de empoderamiento). En el caso del CDM, los cambios no tuvieron ningún efecto en su estructura organizativa, pero sí en sus estrategias para la lucha contra la violencia, ya que redefinen las áreas de intervención.

Ahora bien: ¿Cuál fue el efecto de todos estos cambios en el proyecto político de ambas organizaciones? ¿Qué efectos tiene en la identidad colectiva de ambas organizaciones? Desde mi perspectiva, con relación a la primera pregunta, estos cambios sí produjeron transformaciones en su proyecto político, a pesar de que en las memorias de informes de ambas organizaciones se afirma constantemente que ninguno de los cambios que se dieron en ellas afectó su proyecto institucional. Por esta razón, creo que esta afirmación puede ser una de las más discutibles de mi trabajo.

¿A que se debe este desacuerdo? Una respuesta tentativa puede ser que la admisión de un cambio tan radical como el que yo propongo implica un cuestionamiento frontal al trabajo que ha sido el eje definitorio de su quehacer institucional desde su surgimiento; sobre todo, después de la centralidad que tomó la participación ciudadana en las agendas de ambas organizaciones. Al igual que en lo expuesto en las conclusiones en el capítulo anterior, el que la lucha contra la violencia hacia las mujeres haya pasado a un segundo plano, puede interpretarse como un cambio en otra de las esferas de su identidad colectiva: la relacionada con los fines y metas de su proyecto feminista.

Queda aún una última pregunta por responder. Todos estos cambios: ¿contribuyen de manera efectiva a erradicar la violencia contra las mujeres? ¿Son las estrategias más adecuadas? Considero que aún es demasiado temprano para responder a esta pregunta. Pero, desde mi perspectiva, el Estado aún no cuenta con una estructura formal capaz de brindar ni siquiera la atención mínima que requieren las mujeres que se encuentran en esta situación, mucho menos para idear estrategias o acciones a más largo plazo.

Sin embargo, no hay que dejar de lado los efectos positivos de todos estos cambios. Considero que todo este proceso trajo como resultado el reconocimiento por parte del CEM-H

y del CDM de las capacidades y de la fuerza de las mujeres que hasta entonces eran únicamente beneficiarias de los proyectos. A partir de estos cambios, ellas pasan a ser las gestoras de sus propios procesos. Empiezan verdaderamente a politizar la violencia, a reconvertirla desde un nuevo feminismo impregnado de otros colores, sabores y olores.